

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME **29 - FEBRERO - 2024**

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE <u>31 ENERO 2024</u> HASTA <u>29 FEBRERO 2024</u>
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE _____	
		SECTOR _____	
		PROGRAMA _____	
		META _____	
		NOMBRE DEL PROYECTO _____	
		CÓDIGO BPPIN _____	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5838450
CONTRATISTA	JAIME SAAVEDRA QUIROGA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES				
FECHA DE CONTRATO	29 ENERO 2024	FECHA DE INICIO	31 ENERO 2024	FECHA TERMINACIÓN	30 ABRIL 2024
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$25'500'000	EN LETRAS	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE.		
ADICIÓN	FECHA	N/A	VALOR	VALOR FINAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN		
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/02/2024	SOPORTES - Planilla de asistencia a reunión de profesores – lugar: Fonquetá – 23 febrero 2024 -Listado de asistencia a reuniones con la comunidad para la formulación del plan de desarrollo 2024-2027 – del 05 al 11 de febrero de 2024 -Certificación expedida por la Secretaría de Participación Ciudadana de la asistencia a las mesas para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 del 05 al 11 de febrero de 2024 -Programa mesas de participación por sectores del 05 al 11 de febrero de 2024 (pieza publicitaria).

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1)Proyectar las respuestas para la aprobación y firma del señor alcalde y/o secretaria de educación a las distintas solicitudes, oficios y PQRS que competen a la refenda secretaría con respecto a los planes, proyectos y programas a su cargo, de acuerdo con lo designado por el ordenador del gasto.	100	33.34	Proyectó y asesoró al señor alcalde a estructurar los temas de educación para presentarlos en las mesas de concertación del plan de desarrollo, dirigidas de la siguiente manera: Fagua-Tiquiza, La Balsa, Bojacá - Mercedes de Calahorra, Fonquetá - Cerca de Piedra, Gremios, Samaria, Mesa Diferencial, Mesas de Niñas y niños adolescentes, Sector Centro, Resguardo Indígena -Fusca - Yerbabuena. Mesas que fueron realizadas desde el día 05 de febrero hasta el día 11 de febrero de 2024.
2) Brindar acompañamiento especializado en la formulación, ejecución de políticas y programas de educación en el municipio de Chía, con el fin por mantener la certificación de calidad de la secretaria de educación.	100	33.34	Brindó acompañamiento en temas administrativos, pedagógicos y de inspección y vigilancia para los colegios oficiales del municipio y la secretaria de educación enviando al ministerio de educación los requisitos solicitados para el pago de nómina, matrícula, aprobación de colegios y apoyo a la primera infancia.
3) Apoyar los procesos que adelante la secretaria de educación en la implementación de planes, programas o proyectos con instituciones de educación superior, que propendan por una educación de calidad para el municipio.	100	33.34	Apoyó los procesos para el estudio e investigación del programa FOES. Estudio de los convenios con universidades solicitados en los planes de apoyo y cobertura en educación superior.
4) Apoyar la elaboración, proyección, inclusión y sustento de los aspectos técnicos de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan las licencias de funcionamiento a las instituciones educativas del municipio de Chía.	100	33.34	Apoyó en la revisión de los actos administrativos dados para el funcionamiento de CORSABANA y EDUTEC instituciones de educación para el trabajo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN			
5) Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educación en las distintas actividades de inspección y vigilancia de las instituciones educativas municipales y elaborar un informe de los avances y resultados, según lo solicitado por el alcalde municipal.	100	33.34	Brindó acompañamiento a la Secretaría de Educación y asesoró al alcalde en las visitas a los 12 colegios para el estudio de matrícula y planta de personal.
6) Presentar recomendaciones, sugerencias y lineamientos ajustados a la normatividad vigente en materia educativa que deban aplicarse en la gestión institucional del sector educativo municipal.	100	33.34	Presentó recomendaciones y sugerencias de apoyo a la gestión pedagógica de la Secretaría de Educación para el inicio de clases.
7) Brindar asesoría y acompañamiento transversal desde el despacho del señor alcalde y los distintos procesos que adelanten la dirección de gestión y fomento a la educación, la dirección de inspección y vigilancia, y la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación, con el fin de propender con la mejora continua de una educación de calidad.	100	33.34	Brindó asesoría y acompañamiento a charlas de mejoramiento académico administrativo y de vigilancia de las tres direcciones de la secretaria de educación plan en construcción.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI ☒	NO ☐
---	--	-----------------------------

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA

VALOR INICIAL	\$25 500.000	
VALOR ADICIÓN	\$0	
VALOR TOTAL	\$25 500.000	
CUENTA / PAGO	VALOR A PAGAR	
1 DE 3	\$8 500.000	
DE		
DE		
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$8 500.000	
SALDO POR EJECUTAR	\$17 000.000	
	66.66%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL
2024000100	30/01/2024	21212.1.2.02.02.008
		1101
		\$25'500.000
		\$8'500.000
		\$17'000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE
	7912816065	ENERO 2024	SALUD
			PENSIÓN
			ARL

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO
	N/A	☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI NO
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI NO
			SENA	SI NO

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS.		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambian las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó	N/A



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

3 de 3

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO EN CADA UNO DE ELLOS.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Por fallas técnicas en los equipos donde se generan los documentos o informes	No se materializó	N/A
Manifestaciones, paro, huelga que impidan el desarrollo de las obligaciones contractuales por término mayor 15 días	No se materializó	N/A
Incapacidad médica por enfermedades por más de 20 días	No se materializó	N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR

NOMBRE HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA

CARGO PROFESIONAL

CECULA 80 729 738

FIRMA

RELACION DE DOCUMENTOS AFOROS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME

DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Documento	Fecha	Descripción	Estado
Informe de Supervisión	2023	Informe de Supervisión	En proceso

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Decreto 1074 de 2015.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO GEC-FT-51-V4
		PÁGINA 1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR 5838450	CONTRATISTA	JAIME SAAVEDRA QUIROGA		
FECHA DE CONTRATO	29 ENERO 2024	NIT / CC	19.296.967	TELÉFONO	312 3861751
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y/O TÉCNICO DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA"				
FECHA DE EVALUACIÓN	29 FEBRERO 2024	PERIODO EVALUADO DEL	31 ENERO 2024	AL	29 FEBRERO 2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
CUMPLIMIENTO	SERVICIO	Entregó la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entregó parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizó entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
CALIDAD	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
GESTIÓN	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramitó solicitud sobre sanciones al contratista	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		95
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargo en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE HARVEY EDUARDO TORES POVEDA	NOMBRE JAIME SAAVEDRA QUIROGA
CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CÉDULA 19 296 967

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME **29 - FEBRERO - 2024**

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 31 ENERO 2024 HASTA 29 FEBRERO 2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE _____	
		SECTOR _____	
		PROGRAMA _____	
		META _____	
		NOMBRE DEL PROYECTO _____	
		CÓDIGO BPPIN _____	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5838450
CONTRATISTA	JAIME SAAVEDRA QUIROGA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES				
FECHA DE CONTRATO	29 ENERO 2024	FECHA DE INICIO	31 ENERO 2024	FECHA TERMINACIÓN	30 ABRIL 2024
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$25'500'000	EN LETRAS	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE.		
ADICIÓN	FECHA	N/A	VALOR	VALOR FINAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN		
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/02/2024	SOPORTES - Planilla de asistencia a reunión de profesores – lugar: Fonquetá – 23 febrero 2024 -Listado de asistencia a reuniones con la comunidad para la formulación del plan de desarrollo 2024-2027 – del 05 al 11 de febrero de 2024 -Certificación expedida por la Secretaría de Participación Ciudadana de la asistencia a las mesas para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 del 05 al 11 de febrero de 2024 -Programa mesas de participación por sectores del 05 al 11 de febrero de 2024 (pieza publicitaria).

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1)Proyectar las respuestas para la aprobación y firma del señor alcalde y/o secretaria de educación a las distintas solicitudes, oficios y PQRS que competen a la refenda secretaría con respecto a los planes, proyectos y programas a su cargo, de acuerdo con lo designado por el ordenador del gasto.	100	33.34	Proyectó y asesoró al señor alcalde a estructurar los temas de educación para presentarlos en las mesas de concertación del plan de desarrollo, dirigidas de la siguiente manera: Fagua-Tiquiza, La Balsa, Bojacá - Mercedes de Calahorra, Fonquetá - Cerca de Piedra, Gremios, Samaria, Mesa Diferencial, Mesas de Niñas y niños adolescentes, Sector Centro, Resguardo Indígena -Fusca - Yerbabuena. Mesas que fueron realizadas desde el día 05 de febrero hasta el día 11 de febrero de 2024.
2) Brindar acompañamiento especializado en la formulación, ejecución de políticas y programas de educación en el municipio de Chía, con el fin por mantener la certificación de calidad de la secretaria de educación.	100	33.34	Brindó acompañamiento en temas administrativos, pedagógicos y de inspección y vigilancia para los colegios oficiales del municipio y la secretaria de educación enviando al ministerio de educación los requisitos solicitados para el pago de nómina, matrícula, aprobación de colegios y apoyo a la primera infancia.
3) Apoyar los procesos que adelante la secretaria de educación en la implementación de planes, programas o proyectos con instituciones de educación superior, que propendan por una educación de calidad para el municipio.	100	33.34	Apoyó los procesos para el estudio e investigación del programa FOES. Estudio de los convenios con universidades solicitados en los planes de apoyo y cobertura en educación superior.
4) Apoyar la elaboración, proyección, inclusión y sustento de los aspectos técnicos de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan las licencias de funcionamiento a las instituciones educativas del municipio de Chía.	100	33.34	Apoyó en la revisión de los actos administrativos dados para el funcionamiento de CORSABANA y EDUTEC instituciones de educación para el trabajo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN			
5) Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educación en las distintas actividades de inspección y vigilancia de las instituciones educativas municipales y elaborar un informe de los avances y resultados, según lo solicitado por el alcalde municipal.	100	33.34	Brindó acompañamiento a la Secretaría de Educación y asesoró al alcalde en las visitas a los 12 colegios para el estudio de matrícula y planta de personal.
6) Presentar recomendaciones, sugerencias y lineamientos ajustados a la normatividad vigente en materia educativa que deban aplicarse en la gestión institucional del sector educativo municipal.	100	33.34	Presentó recomendaciones y sugerencias de apoyo a la gestión pedagógica de la Secretaría de Educación para el inicio de clases.
7) Brindar asesoría y acompañamiento transversal desde el despacho del señor alcalde y los distintos procesos que adelanten la dirección de gestión y fomento a la educación, la dirección de inspección y vigilancia, y la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación, con el fin de propender con la mejora continua de una educación de calidad.	100	33.34	Brindó asesoría y acompañamiento a charlas de mejoramiento académico administrativo y de vigilancia de las tres direcciones de la secretaria de educación plan en construcción.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI ☒	NO ☐
---	--	-----------------------------

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA

VALOR INICIAL	\$25 500.000	
VALOR ADICIÓN	\$0	
VALOR TOTAL	\$25 500.000	
CUENTA / PAGO	VALOR A PAGAR	
1 DE 3	\$8 500.000	
DE		
DE		
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$8 500.000	
SALDO POR EJECUTAR	\$17 000.000	
	66.66%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL
2024000100	30/01/2024	21212.1.2.02.02.008
		1101
		\$25'500.000
		\$8'500.000
		\$17'000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE
	7912816065	ENERO 2024	SALUD
			PENSIÓN
			ARL

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO
	N/A	☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI NO
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI NO
			SENA	SI NO

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS.		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambian las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó	N/A



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

3 de 3

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO EN CADA UNO DE ELLOS.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Por fallas técnicas en los equipos donde se generan los documentos o informes	No se materializó	N/A
Manifestaciones, paro, huelga que impidan el desarrollo de las obligaciones contractuales por término mayor 15 días	No se materializó	N/A
Incapacidad médica por enfermedades por más de 20 días	No se materializó	N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR

NOMBRE HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA

CARGO PROFESIONAL

CECULA 80 729 738



FIRMA

RELACION DE DOCUMENTOS AFOROS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME

Documento	Fecha	Descripción	Estado
Acta de Supervisión	12/01/2023	Acta de Supervisión	Activa

El presente informe se elabora de acuerdo con el formato establecido en el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, en el marco de la gestión de contratación de la Alcaldía Municipal de Chía.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que el contrato se encuentra en cumplimiento de lo pactado en el contrato, sin embargo, se recomienda al contratante que continúe con el seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

Se recomienda al contratante que continúe con el seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

Se recomienda al contratante que continúe con el seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realizaron las actividades de supervisión y monitoreo de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

Se realizaron las actividades de supervisión y monitoreo de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

Se realizaron las actividades de supervisión y monitoreo de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

Se realizaron las actividades de supervisión y monitoreo de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

Se realizaron las actividades de supervisión y monitoreo de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO	
		PAGINAS	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**
No. CO1.PCCNTR.5838450

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

El o la señor (a) **JAIME SAAVEDRA QUIROGA**, identificado (a) con C.C. No. 19296967, cumplió con las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**, número **CO1.PCCNTR.5838450** de fecha VEINTINUEVE (29) de ENERO de dos mil VENTICUATRO (2024)

El objeto del contrato es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y/O TÉCNICO DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

Se autoriza el pago de la cuota Nro. 001 de 003 correspondientes al plazo comprendido entre el 31 de ENERO del año dos mil VENTICUATRO (2024) al 29 de ENERO de del año dos mil VENTICUATRO (2024), por valor de: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8'500.000) conforme a lo pactado en la cláusula CUARTA del mencionado contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
001	Libre asignación	\$25'000.000	\$8'500.000	\$17'000.000

El contratista persona natural presentó la planilla Integrada número **7912816065** del 23 de enero de 2024, en las que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, para el período de enero de 2024, verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de re-evaluación que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente X . Bueno____. Regular____ Deficiente____ Malo____

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, con destino a la Secretaría de Hacienda, a los 29 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
harvey.torres@chia.gov.co